Asunción, 26 de noviembre de 2019

Señor(es)
PROVEEDORES
Presente

Me dirijo a Usted(es), con el objeto de remitirle(s) las Aclaraciones N° 01, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2019 para la "Adquisición de Software para el Congreso Nacional", con ID N° 372563, el mismo pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

ACLARACIONES Nº 01

CONSULTA Nº 01
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Experiencia y Capacidad Técnica, se indica lo siguiente:
"Para el ítem 3 El oferente deberá presentar como mínimo 5 constancias o copias de contratos de clientes a los cuales haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware a fin de garantizar a la entidad que el mismo posee la experiencia necesaria comprobada para proveer los productos exigidos"
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados como mínimo 3 (tres) constancias o copias de contratos de clientes a los cuales se haya provisto de soluciones de virtualización de la marca VMware con los cuales la convocante ya tendrá garantizada la capacidad técnica real para la implementación de los servicios requeridos.
RESPUESTA Nº 01
Dicho requisito queda establecido conforme al Addendum N° 02.

CONSULTA Nº 02
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. Especificaciones Técnicas, se indica lo siguiente:
"Autorización: El oferente deberá presentar la autorización del fabricante DELL EMC en donde lo autorice a realizar las configuraciones solicitadas en los equipos de la marca mencionada a fin de garantizar la continuidad de la garantía de los mismos".
Al respecto solicitamos respetuosamente a la convocante que también pueda ser aceptada autorización del fabricante de DELL EMC en donde autorice al oferente a presentar la oferta de la solución ofertada y en donde mencionen que cuenta con el apoyo de centro autorizado de servicios en el Paraguay para todo lo referente a equipos de la marca DELL EMC, esto garantizará a la convocante que el oferente posee la capacidad y autorización para realizar la implementación de todo lo solicitado.
RESPUESTA Nº 02
Se debe ajustar a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar participación a la mayor cantidad posible de oferentes.

El presente documento pasa a formar parte del pliego de bases y condiciones.

Abg. Anhalía Brítez Aponte
Directora
Unidad Operativa de Contratación